Directrices para mejorar

la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas

Taller con autoridades escolares
Chihuahua, Chihuahua
29 de agosto, 2017

INEE
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
México

INEEmx
@INEEmx
INEE MEXICO

Fundamento legal

» El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) emite directrices para dar cumplimiento al inciso c) de la fracción IX del **Artículo 3° constitucional.**

» Las Autoridades Educativas -federal y estatales- deben responder públicamente a las directrices en un plazo no mayor a 60 días naturales.

» La Ley General de Educación y la Ley del INEE establecen que las autoridades educativas deberán **atender las directrices en sus planeaciones y programaciones educativas.**

» El INEE dará **seguimiento a la respuesta y a lo que las autoridades realicen para atender** las directrices, y con base en ello realizará la actualización correspondiente.

¿Qué son las directrices?

» **Por mandato constitucional, son recomendaciones** que propone el INEE para **mejorar las políticas educativas** orientadas a garantizar el derecho a una educación de calidad para todos.

» Se elaboran a partir de **las evidencias** que aportan **las evaluaciones y la investigación educativa disponible**, así como de la **revisión de la acción gubernamental** en materia educativa.

» Para su construcción se consulta a **distintos actores sociales y educativos**, entre los que destacan docentes, directivos escolares, servidores públicos, académicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comunidades indígenas.

Consulta y diálogo con actores clave

» **Consulta Previa, Libre e Informada** a Pueblos y Comunidades Indígenas sobre la Evaluación Educativa en 49 comunidades, así como socialización de resultados con 170 comunidades y docentes.

» **Foros con docentes, directivos y supervisores** de Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Chihuahua, Morelos, Veracruz y Puebla.

» **Funcionarios públicos** de la Subsecretaría de Educación Básica y CONAFE.

» Reuniones Nacionales con **responsables estatales** de las direcciones de educación indígena, así como de las delegaciones estatales del CONAFE.

» Personal que participó como **“facilitador”** en la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas sobre la Evaluación Educativa.

» **Académicos y Organizaciones** de la Sociedad Civil.

La población indígena en México

» **21%** de los mexicanos declaran ser **indígenas,** de éstos **7 millones tienen menos de 17 años.**

» **10%** de los mexicanos son **HLI o forman parte de un hogar indígena,** de ellos cerca de **4 millones son menores de 17 años.**

La población indígena en México

» En México existen:

68 lenguas indígenas y
364 variantes lingüísticas.

» 8 de cada 10 indígenas se encuentra en situación de pobreza.

La población indígena en Chihuahua

» **11 de cada 100** personas se **autoadscriben indígenas.**

» **3 de cada 100** personas de 3 años y más **hablan alguna lengua indígena.**

» **4 de cada 100 alumnos en educación básica son HLI.**

La población indígena en Chihuahua

» **40 de cada 100 NNA HLI no asistían a la escuela**, dato superior a la media nacional 19 de cada 100 NNA HLI.

» **3 de cada 100 docentes en educación básica son HLI**, mientras que a nivel nacional el dato es de 4 de cada 100 docentes.

Fuente: Ciencia UNAM

Derechos de los pueblos indígenas

Artículo 2º.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

» Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a ser consultados y a participar en la construcción de sus programas educativos.

» La niñez indígena tiene derecho a recibir una educación intercultural y bilingüe.

Convenio 169
Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

» Reconoce el derecho a la consulta a pueblos y comunidades indígenas.

» Reconoce el derecho a recibir educación en su propia lengua.

Rezago educativo

» El **analfabetismo** es tres veces mayor en la población indígena que en el resto del país.

» La **escolaridad promedio** de la **población indígena** es de **primaria**, mientras que la del resto del país es de secundaria.

» **1** de cada **5** niños indígenas entre 3 y 17 años **no asiste a la escuela**.

» 1 de cada 10 niños indígenas **no cursa el grado escolar que le corresponde**.

» **4** de cada **5** estudiantes indígenas que cursa la educación primaria **no obtiene los aprendizajes esperados** en Matemáticas y Lenguaje y comunicación.

Oferta educativa

» **1** de cada **10** escuelas primarias indígenas **carece de servicios básicos**.

» En **8** de cada **10** escuelas primarias indígenas, el director tiene un grupo a su cargo.

» Más del **50%** de los **docentes** que trabajan en una primaria indígena **no habla una lengua indígena**.

» El 43% de los alumnos hablantes de lengua indígena **no asiste a un preescolar o primaria de modalidad indígena**.

Procesos Educativos

» La educación intercultural es sólo para escuelas de modalidad indígena.

» No se utilizan las lenguas originarias como lenguas para la comunicación.

» No existen metodologías de apoyo para el docente.

» Menor desarrollo de materiales para quinto y sexto grados de primaria indígena.

» Pocos materiales educativos en LI para secundaria.

» No se diseñan libros o materiales educativos para lenguas minoritarias.

Procesos Educativos

» Desubicación lingüística de los docentes.

» Presencia de docentes monolingües.

» Baja escolaridad de los docentes.

» Situación crítica de la operación de las Casas y Comedores del Niño Indígena.

» Falta de apoyos para la movilidad de los supervisores y directores.

» Algunos programas de infraestructura generan una gran carga administrativa para los docentes y directivos.

» Algunos programas que mejoran infraestructura utilizan criterios que muchas escuelas indígenas no cumplen.

¿Qué se busca con las directrices?

» Garantizar el derecho a una educación de calidad con pertinencia lingüística y cultural.

» Asegurar una educación con enfoque de diversidad e inclusión.

» Garantizar que la niñez indígena tenga un pleno dominio del español y de su lengua materna.

» Promover que los pueblos indígenas ejerzan el derecho a ser consultados en la educación que reciben.

» Eliminar gradualmente la discriminación cultural y lingüística, y fortalecer el ejercicio pleno de sus derechos.

» Fortalecer la coordinación institucional del Estado mexicano, y con la sociedad para mejorar la educación hacia los indígenas.

» Mejorar la información, el conocimiento y la innovación en la educación indígena.

Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas

Directriz 1. Fortalecer el enfoque de inclusión, equidad y no discriminación en la política educativa nacional, con énfasis en la atención y participación de la población indígena.

Directriz 2. Robustecer el vínculo entre la escuela y la comunidad, como ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, y base de la pertinencia y calidad de la educación que reciben.

Directriz 3. Establecer un modelo curricular que favorezca la interculturalidad en toda la educación obligatoria y garantice su pertinencia cultural y lingüística para la población indígena.

Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas

Directriz 4. Garantizar el desarrollo profesional de docentes y directivos acorde a las necesidades educativas y derechos de la niñez indígena.

Directriz 5. Garantizar centros escolares con infraestructura y equipamiento que responda a las necesidades de las comunidades indígenas.

Directriz 6. Impulsar la mejora e innovación permanente de la educación para la niñez indígena.

¿Qué aspectos mejorar?

En una perspectiva transversal:

1. El presupuesto público y la estructura programática presupuestal.

2. Las acciones en contra de la discriminación.

3. La oferta de educación intercultural y bilingüe.

4. La unidad responsable de la política de educación indígena.

5. Los modelos de gobernanza, coordinación interinstitucional y de contraloría social.

6. El Sistema de Información y Gestión Educativa y los sistemas de registro y control escolar.

¿Qué aspectos mejorar?

1. La consulta a pueblos y comunidades indígenas en la definición de las propuestas educativas.

2. Los espacios de interlocución educativa para fortalecer los contenidos culturales y los valores comunitarios.

3. La práctica y reflexión sobre la lengua y la cultura indígena en espacios comunitarios.

4. La articulación de los calendarios escolares con celebraciones culturales.

5. Las capacidades de participación y defensa de derechos.

¿Qué aspectos mejorar?

1. La interculturalidad en el currículo nacional.

2. La participación del INALI en el diseño de programas y metodologías de enseñanza.

3. En consulta con los pueblos indígenas, desarrollar una propuesta curricular culturalmente pertinente.

4. Las propuestas metodológicas que aseguren el dominio de las lenguas originarias y del español.

5. La producción y distribución de materiales educativos.

6. Las metodologías y materiales para la enseñanza en grupos multigrado.

7. Alinear al CONAFE al nuevo modelo curricular intercultural y con pertinencia lingüística.

¿Qué aspectos mejorar?

1. La formación intercultural bilingüe.

2. La oferta de formación continua con la participación de miembros de la comunidad.

3. La asignación de los docentes de acuerdo a las necesidades culturales y lingüísticas.

4. El desarrollo profesional a partir del trabajo colegiado.

5. El personal de dirección, supervisión y asesoría técnica (SATE) para atender la diversidad lingüística y cultural.

6. La estructura de incentivos y reconocimientos especiales para docentes y directivos.

7. La práctica pedagógica de los LEC.

¿Qué aspectos mejorar?

1. Las condiciones básicas de infraestructura, la inversión y el equipamiento a las escuelas.

2. La participación activa de las comunidades indígenas en la definición y en la supervisión de la infraestructura.

3. La cooperación institucional nacional e internacional para proyectos integrales de infraestructura.

4. La plataforma de acceso público del INIFED con el catálogo de proveedores autorizados.

¿Qué aspectos mejorar?

1. La evaluación y uso para la mejora permanente.

2. Innovaciones educativas y experiencias de buenas prácticas en la política educativa.

3. Conformar Consejos Académicos Especializados en Educación Indígena en cada estado y en el ámbito federal.

4. Los espacios de diálogo informado y de gestión del conocimiento.

5. Los proyectos de desarrollo de la autogestión escolar mediante fondos que apoyen su implementación.

Palabras finales

Tenemos una deuda con los pueblos indígenas, derivada de:

1. Rezago histórico,
2. discriminación en decisiones cotidianas de naturaleza educativa, y
3. falta de relevancia en las acciones para el fortalecimiento de sus lenguas y culturas.

Este rezago es, en parte, consecuencia de la falta de participación de las comunidades indígenas en la definición de la educación que quieren y necesitan.

A la pobreza de las comunidades se ha sumado la pobreza de la oferta educativa.

Palabras finales

- Es necesario **evitar la reproducción del rezago educativo en las nuevas generaciones**, y convertir a la educación que recibe la niñez indígena en fuente de orgullo de su identidad y desarrollo integral.

- Para toda la población, **se busca una educación que destierre las actitudes discriminatorias** y que, por el contrario, logre la valoración y el aprecio de nuestra diversidad.

- Con ello, **se espera contribuir a hacer de la educación un factor de inclusión y equidad educativa y social, y asegurar el cumplimiento del derecho de todos a una educación de calidad.**

Directrices para mejorar
la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas

INEE
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
México

INEEmx
@INEEmx
INEE MEXICO

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
México

/INEEmx www.inee.edu.mx @INEEmx

INEEMÓVIL
Aplicación móvil gratuita
App Store Google play

Av. Barranca del Muerto no. 341, Colonia San José Insurgentes, Del. Benito Juárez,
C.P. 03900, Ciudad de México, Tel. 5482 0900